

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley de Contabilidad, el Instituto Nacional de Medicina Genómica emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

- ACTIVO
- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Concepto	2015
Bancos recursos fiscales	1,079,880
Bancos recursos propios	3,110,650
Bancos recursos de terceros	24,640,220
Total	28,830,750

Los recursos que se muestran se destinan para el pago de diversos conceptos derivados de la nómina, adquisición de bienes y servicios, así como para el desarrollo de los proyectos de investigación financiados por terceros.

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Derechos a Recibir Efectivo y o Equivalentes o Servicios a Recibir

Este rubro está integrado por la cuenta de deudores diversos y gastos a comprobar para viáticos.

Concepto	90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
Osbaldo Reséndiz Antonio	12,206			
Humberto García Ortiz	83,818			
Enrique Hernández Lemus	8,454			
Otros	14,540			7,770
Total	119,018			7,770

➤ Anticipo a Corto Plazo

Este rubro se integra por los anticipos a contratistas de obra.

Concepto	90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
Corve Proyectos y Desarrollo				3,179,969
Fonatur Constructora SA de CV				4,026,371
Del Valle Consultores y Constructores.				6,035,784
C.I.M.S.A.				2,083,847
Lasser Electrónica y Telecomunicaciones SA				412,794
Total				15,738,765

Estos saldos se recuperaran dependiendo la resolución del juzgado ya que se tienen juicios pendientes con estas entidades.

➤ Almacenes

Este rubro se integra por los materiales de consumo, los cuales son descargados del rubro de almacén contra la cuenta de resultados "Materiales y Servicios" al momento de ser requeridos por los usuarios, como sigue:

Concepto	2015
Almacén de Bienes de Consumo	5,485,943
Total	5,485,943

CUENTA PÚBLICA 2015

Los inventarios se registran al costo de adquisición y se valúan a través del método de costos promedio.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- Bienes Muebles

Concepto	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	79,349,574	77,816,766
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,496,971	1,496,971
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	216,417,485	213,428,997
Vehículos y Equipo de Transporte	2,893,540	2,893,540
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,452,608	7,452,608
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,409,284	2,409,284
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	310,019,462	305,498,166

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
310,019,462	314,139,882	4,120,420

La diferencia en conciliación se programara para su aprobación en el comité de Bienes.

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Bienes Inmuebles

Concepto	2015	2014
Terrenos	195,106,451	195,106,451
Viviendas		
Edificios no Habitacionales	600,490,182	
Otros Bienes Inmuebles		
Subtotal de Bienes Inmuebles	795,896,633	195,106,451
Infraestructura		
Subtotal de Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Domino Publico		
Construcción en Proceso de Bienes Propios	672,198,430	1,260,201,916
Subtotal de Construcción en Proceso	672,198,430	1,260,201,916
Suma de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	1,467,795,063	1,455,308,367

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
1,467,795,063	176,519,000	1,291,276,063

La diferencia en conciliación es derivada por obra en proceso de 672,198,430 y en el ejercicio 2015 se realizó el registro a Edificios no Habitacionales por las obras concluidas por 600,490,182 y la revaluación del terreno de 18,587,451

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ PASIVO

Concepto	90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
Servicio Personales por Pagar	47,821			
Proveedores	1,312,455			402,008
Retenciones por Pagar	673,696			
Fondos de Terceros	24,652,984			
Total de Pasivo	26,686,956			402,008

➤ NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

◆ INGRESOS DE GESTION

INGRESOS DE GESTION	2015
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,000,744
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	194,831,330
Suma de Ingresos	196,832,074

◆ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos y Otras Perdidas	2015
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	102,716,467
Materiales y Suministros	50,500,471
Servicios Generales	43,642,378
Subtotal de Gastos de Funcionamiento	196,859,316
Gastos y Otras Perdidas	2015
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	

CUENTA PÚBLICA 2015

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización	22,097,219
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	130,833
Subtotal de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	22,228,052
Total de Gastos y Pérdidas	219,087,368

➤ NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

	2015
Patrimonio Contribuido	
Aportaciones	-21,704,253
Donaciones	4,521,297
Actualización de la Hacienda Publica	29,376,045
Patrimonio Contribuido	12,193,0895

	2015
Patrimonio Generado	
Resultado del ejercicio(ahorro/Desahorro)	-22,255,294
Patrimonio Contribuido	-22,255,294

➤ NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

◆ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015	2014
Efectivo en Bancos- Tesorería	4,190,531	4,421,668
Efectivo en Bancos-Dependencias		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros	24,640,219	19,458,109
Total de Efectivo y Equivalentes	28,830,750	23,879,777
Depreciaciones	22,097,219	19,830,682
Efectivo en Bancos-Dependencias		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CUENTA PÚBLICA 2015

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		204,648,475
2. Más ingresos contables no presupuestarios		28,300
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	28,300	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		7,844,701
Productos de capital	7,671,791	
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	172,910	
4. Ingresos Contables (4=1-2+3)		196,832,074

CUENTA PÚBLICA 2015

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA Conciliación entre los egresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en Pesos)		
1. Total de egresos(presupuestarios)		204,648,475
2. Menos egresos presupuestarios no contables		7,671,791
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	154,251	
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	7,517,540	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	22,097,219	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	13,465	
4. Total de Gastos Contables (4=1-2+3)		219,087,368

➤ NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- ◆ Los pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Nacional de Medicina Genómica, son los siguientes:

Juicios Laborales:

Se tienen a la fecha 16 juicios laborales, 9 de ellos promovidos por trabajadores del INMEGEN, cuyo monto asciende a los 10'440,000 (Diez millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), y 7 de ellos promovidos por trabajadores externos, que ascienden a 13,930,000.00 (Trece millones novecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), dando un total de 24,370,000.00 (Veinticuatro millones trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.).

Juicios Ordinarios Civiles:

1 Juicios civiles promovidos por el Instituto:

El Instituto demandó el pago 389,393,886.55 (Trescientos ochenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos 55/100 M.N.), por concepto de daños y perjuicios, juicio que como se reportó anteriormente, fue promovido con deficiencias técnicas, razón por la que este reclamo no prosperó, ante esto existe la posibilidad de que condenen al instituto por gastos y costas, al pago del 10 por ciento de dicho monto. (Juicio en trámite)

El Instituto demandó la reclamación forzosa del saldo a favor de éste dentro del finiquito del contrato celebrado con un contratista, por un monto de 231'028,839.33 (Doscientos treinta y un millones veintiocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 33/100 M.N.), el cual representa un pasivo contingente en caso de que este juicio no prosperé, es decir, al pago del 10 porcentaje de dicho monto. (Juicio en trámite)

2 Juicios civiles promovidos en contra del Instituto:

Promovido por un contratista, reclamó judicialmente la rescisión contractual, juicio en el que se absolvió al Instituto, por lo que no representa ningún pasivo contingente para el INMEGEN. (Juicio en trámite)

Promovido por un contratista, reclama el pago de diversas estimaciones, por un monto de 10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.). (Juicio en trámite)

Juicios de Nulidad y Administrativos:

Los 6 juicios de nulidad reportados a la fecha han concluido, solo uno de ellos podría representar un pasivo contingente por un monto de 3'700,000.00 (Tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra en ejecución de sentencia.

Se adiciona un procedimiento administrativo relacionado a un crédito fiscal por el incumplimiento de pago del predial, el cual asciende a un 3'479,309.83 (Tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos nueve pesos 83/100 M.N.). (Se encuentra en trámite)

Averiguaciones Previas:

Se reportan 12 averiguaciones previas, las cuales no representan pasivos contingentes. (Se encuentran en trámite).

➤ NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

◆ Introducción

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), perteneciente a la Secretaría de Salud, fue creado para contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos desarrollando investigación científica de excelencia y formando recursos humanos de alto nivel, que conduzcan a la aplicación médica del conocimiento genómico

◆ Panorama Económico y Financiero

En el ejercicio el Instituto se desarrolló bajo un panorama económico limitado ya que se tuvo una disminución del presupuesto original y la diferencia en el tipo de cambio de la moneda afectó de igual manera al presupuesto.

◆ Autorización e Historia

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), se creó como un Organismo Descentralizado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio del 2004, que reforma a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. El Instituto forma parte del Subsector de dichos institutos, pertenecientes a la Secretaría de Salud, con fundamento en la fracción V bis del Artículo 5 y Artículo 7 bis del Capítulo I, Título Segundo de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Organización y Objeto Social

El objeto del INMEGEN, es contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos desarrollando investigación científica de excelencia y formando recursos humanos de alto nivel, que conduzcan a la aplicación médica del conocimiento genómico a través de una cultura innovadora, tecnología de vanguardia y de alianzas estratégicas, con apego a los principios éticos universales.

Dentro de sus objetivos están los siguientes:

Posicionar al Instituto, como un motor de desarrollo de la medicina genómica en México.

Operar el Instituto como un sistema organizacional novedoso, dinámico y eficiente, con desarrollo pleno de sus ventajas competitivas, fincado esto en principios sólidos de calidad y excelencia, bajo un compromiso y responsabilidad social.

Potencializar una medicina genómica que contribuya a una práctica médica más individualizada, más predictiva y más preventiva.

Impulsar el desarrollo científico y tecnológico, relacionado con la medicina genómica en México.

Desarrollar nuevas oportunidades de tratamiento como la farmacogenómica.

Provocar ahorros significativos en la atención a la salud, mediante la aplicación de resultados de las investigaciones científicas del Instituto.

Impulsar la producción de nuevos bienes y servicios relacionados con el cuidado de la salud de la población mexicana.

Ofrecer las bases para una práctica médica basada en la estructura Genómica de las poblaciones mexicanas y sus necesidades epidemiológicas, etc.

◆ Marco Jurídico

Constitución:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 04-01-2000 y sus reformas.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-05-2009 y sus reformas.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. DOF 16-11-2011.

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. DOF 23-05-1996 y sus reformas.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus reformas.

Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus reformas.

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus reformas.

Ley del Impuesto al Valor Agregado. DOF 29-12-1978 y sus reformas.

Ley del Impuesto Sobre la Renta. DOF 01-01-2002 y sus reformas.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03-2007 y sus reformas.

Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012.

Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus reformas.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus reformas.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus reformas.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus reformas.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus reformas.
Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus reformas.
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus reformas.
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus reformas.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2002 y sus reformas.
Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus reformas.
Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus reformas.
Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus reformas.
Código Fiscal del Distrito Federal.

Reglamentos:

1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08-2001 y sus reformas.
 2. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus reformas.
 3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006 y sus reformas.
 4. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental DOF 11-06-2003.
 5. Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus reformas.
 6. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus reformas.
 - 7.-Reglamento del Código Fiscal del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de Diciembre de 2012.
- El Instituto por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

El Instituto se ubica en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta “ Personas Morales con Fines no lucrativos” y sólo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos en los términos de las propias leyes respectivas como son: el ISR Retenido por Salarios, 10% de retención del Impuesto sobre la Renta, sobre Honorarios y Arrendamientos, dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado; así como, cubrir las cuotas al SAR, ISSSTE Y FOVISSSTE y está sujeto a las demás obligaciones que les son aplicables y que se enuncian en los artículos 72 y 73, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- ◆ Estructura Organizacional Básica
- Obligaciones Fiscales Federales y Estatales y/o Locales

CUENTA PÚBLICA 2015

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, retenciones por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 113 , 118, 120 y 127 último párrafo	Código Fiscal del D.F.	156,157,158,159
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 86 fracción IV y 127 último párrafo		
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 86 fracción IV y 116		

▣ Normatividad Contable Presupuestal

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Contable Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Clasificador por Objeto del Gasto

Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal

Norma General de Información Financiera Gubernamental

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Presupuestal Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Clasificador por Objeto del Gasto
Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
Norma General de Información Financiera Gubernamental

➤ NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada el 31 de diciembre de 2008, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr una adecuada armonización del registro contable y presupuestal de los entes públicos, a partir de cifras acumulativas y con base en lo devengado, por lo que se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC), cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas normas contables gubernamentales, que se han aplicado en los entes públicos en forma gradual desde su publicación y son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2014, ya que la implementación ha requerido adecuar los sistemas informáticos y administrativos de las áreas de contabilidad y de operación que son fuente primaria de la información contable.

Las normas contables gubernamentales emitidas por el CONAC establecidas son; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) y Normas de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal (NIFGESP), algunas de las cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Información Financiera (CINIF), ni con las Normas Gubernamentales que se venían aplicando.

Por lo antes expuesto, los estados financieros del ejercicio 2015, se estructuraron bajo estas nuevas normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas publicadas el 1º de diciembre de 2009, Buscando que fueran comparables entre sí.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables de la institución, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

◆ Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como disposiciones generales que emita dicha dependencia y, supletoriamente podrá aplicar las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF), previa autorización de la SHCP.

◆ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada en los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria) de conformidad con los lineamientos de la NEIFGSP 007 “Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación” Apartado D. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

◆ Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto no tiene registrados operaciones en moneda extranjera

➤ Reporte analítico del Activo

◆ Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, donación o de construcción, de acuerdo a lo señalado en la NEIFGSP 015 “Norma para el Registro Contable del Activo Fijo”.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta aplicando las tasas señaladas con anterioridad conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, utilizando para ello las tasas establecidas.

➤ Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información que revelar”

➤ Reporte de la Recaudación

Se recaudaron Ingresos por la venta de servicios 2,000,744 pesos M.N.

➤ Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Deuda se integra por impuestos pendientes de enterar al cierre del ejercicio y por recursos de terceros

➤ Calificaciones Otorgadas

Sin Información que revelar

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Proceso de Mejora

➤ Información por Segmento

La información financiera está disponible en el portal de transparencia del Instituto por periodos trimestrales

➤ Eventos Posteriores al Cierre

No tenemos eventos que afecten los estados financieros del ejercicio

➤ Partes Relacionadas

Se informa que no existen partes relacionadas para la toma de decisiones.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de Medicina Genómica”

Lic. Juan Carlos Ayala Reséndiz
Director de Administración

L.C. Bernabé Hernández Gutiérrez
Subdirector de Recursos Financieros